

# Estado de indefensión: género, violencia y vulnerabilidad en la migración en tránsito por México

Itzelín Mata\*

## Resumen

En este trabajo se expone un marco referencial sobre la relación que guardan la migración, la vulnerabilidad y la violencia, en el caso de las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México hacia Estados Unidos. El problema central es que en su camino persiste la violación frecuente a los derechos humanos de las migrantes, particularmente en el caso de mujeres y niñas. Las migrantes centroamericanas<sup>1</sup> sin documentos legales: las desplazadas, exiliadas, expulsadas en condiciones de marginalidad en general, viven la violencia desde su país de origen, en los países de tránsito experimentan todo tipo de abusos, incluso, en los países “ricos” o de llegada, por la discriminación, la xenofobia y el descrédito que implica ser migrante indocumentado. Aquí, se presenta un marco teórico donde la vulnerabilidad y la violencia provienen de las estructuras socio-económicas (la pobreza, la marginación, la desigualdad, etc.), socio-políticas (la represión, la guerra, el terrorismo, las pandillas) y socio-culturales (el género, la raza,

---

\* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Doctorado en Estudios Científico-Sociales. Contacto: itzelin@iteso.mx

<sup>1</sup> En este trabajo me referiré a las migrantes centroamericanas de Honduras, El Salvador y Guatemala, por ser las que atraviesan el país con un mayor grado de vulnerabilidad, dadas las condiciones de pobreza y marginación, dificultades y riesgos en el tránsito y amenazas a su llegada en Estados Unidos de América.

las relaciones mismas). Este marco puede llevar a cuestionarnos quién vigila y garantiza sus derechos, y con base en la idea de Estado de Excepción, poder pensar en una situación aún más radical: el Estado de Indefensión como última expresión de la violencia y la vulnerabilidad.

**Palabras clave:** migración, violencia, vulnerabilidad, género, estado de indefensión.

## Introducción

El siglo XXI será el siglo de las migraciones, anticipaba Nail (2015) en su trabajo *La figura del migrante*, pero lo que no previó fue que esas migraciones incorporarían un alto nivel de violencia y vulnerabilidad –especialmente para las mujeres y las niñas-, que implica situaciones sociales relacionadas a la explotación, la trata de personas, el comercio sexual, entre otros. En resumidas cuentas, un caldo de cultivo para el nuevo mercado de esclavos: el mercado “negro” de los migrantes o industria de las migraciones.<sup>2</sup>

En el 2013, el total de migrantes en el mundo que vivían y trabajaban fuera de sus países de origen ascendió a 231 millones 500 mil personas, cifra que representó el 3,2 por ciento de la población mundial. El 81 por ciento de ellos, es decir, 187 millones 807 mil personas, provenían de economías en vías de desarrollo. En este contexto, la región de América Latina representó casi el 15 por ciento, equivalente a 34 millones 248 mil migrantes (Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de los Migrantes (REDODEM), 2016: 17).

<sup>2</sup> “En México y Centroamérica el crimen organizado se ha ido especializando y apoderando del negocio del tráfico de personas. Esto porque cada vez es más complicado franquear las fronteras de los países. Entonces, el sector económico llamado industria de las migraciones –un sector antiguo como la migración misma-, ha sido cooptado en buena medida por grupos delincuenciales que trafican armas, personas y drogas” (Vilches, 2015: 26).

En 2014, el desplazamiento forzado global experimentó un crecimiento acelerado. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2015) anunció que los desplazamientos forzados en el mundo habían afectado ya a 59.5 millones de personas, un nivel nunca visto en la era posterior a la II Guerra Mundial, equivalente a la población de Italia o del Reino Unido. La persecución, los conflictos, la violencia generalizada y las violaciones a los derechos humanos han creado una “nación de desplazados” que, si fuera un país, sería el 24º mayor del mundo.

Las naciones más afectadas por el fenómeno de migración forzada son países del Medio Oriente y Europa, donde las guerras y ocupaciones militares han ocasionado tal situación. En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM) (2006), más de 2 millones de personas cruzaron la frontera con Guatemala, de los cuales se estima que 400,000 eran centroamericanos sin permiso migratorio (Dias y Kuhner, 2007: s.p.).

La mayoría de las personas migrantes indocumentadas detenidas cada año provienen de tres países: Guatemala, Honduras y El Salvador, representando alrededor de 95% de los eventos de detención. Sin embargo, es importante destacar que personas migrantes de diversas nacionalidades se encuentran en estos flujos incluyendo Nicaragua, Estados Unidos, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Colombia, Cuba, Eritrea, entre otras (Dias y Kuhner, 2007: s.p.).

Estos flujos migratorios se complejizan cada vez más, pues aunque la presencia de varones sigue siendo relativamente mayoritaria, esta realidad varía por regiones, por ejemplo en Chiapas, el flujo de mujeres aumentó considerablemente entre 2008 y 2010, y recientemente se registró un aumento de mujeres embarazadas (Red Jesuita con Migrantes Centroamérica (RJMCA), 2015: 27).

En los últimos cinco años, el flujo de migrantes irregulares provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala, también conocido como Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) o migración Centroamérica-Norteamérica (CANA), que se aventura a cruzar México, ha ido en aumento vertiginoso. Este contexto se caracteriza por la pobreza endémica y la violencia epidémica (International Crisis Group (ICG), 2016: 1), y se compone cada vez más por “familias completas, suelen ser grupos familiares grandes, entre 4 y 6 personas promedio porque las hay de hasta 11 y 12 integrantes.” (RJM CA, 2015: 22).

Se trata de familias completas huyendo de la violencia generada por pandillas, violencia intrafamiliar, condiciones de marginalidad, como pobreza, explotación y falta de trabajo. Por lo que “las mujeres integrantes de estas familias están sujetas a la explotación laboral como empleadas domésticas, o bien en fincas cafetaleras, y habitualmente están en situación de marginalización (cerca de 200 familias guatemaltecas viven en el basurero municipal de Tapachula)” (Vilches Hinojosa, 2015: 23).

Además, hay ocupaciones por parte de corporativos que generan exilios descomunales. Esto provoca una exacerbación de la violencia en los lugares donde la privatización se enfrenta a disputas encarnizadas contra los activistas ecologistas que pretenden conservar y preservar los bienes comunes: los bienes naturales. Por ejemplo, Global Witness, la ONG internacional que documenta los crímenes contra los ecologistas en el mundo, denuncia que “altos cargos políticos y élites empresariales” hondureños están ligados a una “violenta represión” de activistas que defienden sus tierras. La organización precisa que 123 ecologistas han sido asesinados en el país desde 2010. Estados Unidos “debe revisar urgentemente” su apoyo a la industria, el ejército y la policía de Honduras, alerta (Meléndez 2017).

En esta zona hay empresas mineras, hidroeléctricas y agroindustriales que literalmente expolian a la población bajo la sombra de la

amenaza de los maras. Así, permean poderes invisibles (privados, por supuesto), que ponen en crisis las luchas por conservar los bienes públicos por parte de los oligopolios que buscan la extensión de sus mercancías (mercantilización), el yugo de las grandes firmas (corporización) y la privatización de los bienes (embargo) (Hardt and Negri 2011). Generan éxodos masivos, como los 400 mil migrantes que atraviesan territorio mexicano de centroamérica hacia Estados Unidos, en donde nuevamente reciben un trato esclavista a su llegada.

Además, el problema de los desplazamientos forzados no implica sólo una evacuación masiva, sino un conflicto identitario que necesariamente conlleva el uso de la violencia, como si un determinado problema político constituyera la propia identidad de los individuos desplazados y entonces no fuera otra cosa más que un migrante anónimo ilegal (como en este caso):

La violencia más terrorífica a la que se enfrentan los revolucionarios puede ser la autotransformación monstruosa que nos encontramos en las corrientes revolucionarias de la política de la identidad. La abolición de la identidad, dejar atrás lo que uno es y construir un nuevo mundo sin raza, sin género, clase, sexualidad y las demás coordenadas de la identidad, es un proceso extraordinariamente violento, no sólo porque nos exige que abandonemos algunas de nuestras identificaciones fundamentales y nos convirtamos en monstruos (Hardt y Negri, 2011: 372).

En este caso, son tratados como monstruos migrantes, negros, mujeres sin nacionalidad, que cumplen los decretos de ser incómodos, bárbaros, delincuentes; de otra forma sólo tienen el espacio privado para salirse de la escena pública, la cual los marca como expoliados, el escenario privado de la familia, el hogar, la pareja.

En tal contexto, resulta urgente entender el marco de violencia y vulnerabilidad en este tipo de migraciones y mostrar un panorama que permita complejizar la dinámica migratoria y sus relaciones de poder.

## Repensar el marco de la vulnerabilidad

En este escrito me referiré a la estrecha relación que guardan la vulnerabilidad y la violencia en la migración femenina en tránsito, definiéndolas desde sus conceptos centrales, para después abordar de manera más profunda el concepto, desde la suma de capitales – estructura patrimonial- con los que cuenta un individuo. La intención es explicar cómo el concepto de capitales permiten dar un panorama más amplio de la trayectoria de vida de una migrante, dado que con ellos hace frente a los riesgos que se presentan y desarrolla estrategias mucho más complejas, aún cuando aparentemente ha perdido todos los recursos.

El enfoque de los recursos/activos y la vulnerabilidad plantea que, para acercarse a la comprensión de los cambios en la capacidad de enfrentar el riesgo (económico, ecológico o de otro tipo) de las familias pobres, es necesario analizar tanto las transformaciones en el “portafolio” de recursos domésticos a lo largo del tiempo familiar y como respuestas coyunturales a cambios externos, como los cambios que se gestan en los mercados laborales y en la oferta de bienes y servicios provistos por el Estado (González de la Rocha, 2012: 46).

La vulnerabilidad planteada desde esta perspectiva permite anclar el análisis tanto en las dinámicas micro (pareja, familia, redes sociales), como en las relaciones macro que involucran las políticas públicas del Estado, y los efectos que provienen de estas relaciones en su conjunto.

Sobre el aspecto micro es importante comprender lo que pasa en los grupos domésticos, que González de la Rocha define como “una instancia mediadora entre los individuos y la estructura económica, como escenario de procesos de toma de decisiones –no libres de conflicto y negociación” (2012:48). En el tema de las mujeres migrantes centroamericanas, no es un simple grupo doméstico inserto en una

comunidad, sino una familia transnacional donde “la coresidencia deja de ser pertinente para describir la adscripción de los individuos a estos grupos, de manera que se puede hablar de hogares transfronterizos, binacionales o transnacionales” (González de la Rocha, 2012: 48). En ese espacio convergen asimetrías interpersonales de género y generaciones (Cienfuegos, 2016: 73-79), por lo que la vulnerabilidad se complejiza aún más, va más allá que la estructura del Estado. Por lo tanto, las familias transnacionales de migrantes centroamericanas que provienen de un contexto de pobreza, marginalidad y exclusión social, enfrentan estas condiciones en el tránsito y en el Estado de destino, modificando el portafolio de recursos y la estructura de oportunidades, colocándose en situación de vulnerabilidad y fragilizando sus recursos domésticos, como señala González de la Rocha (2012).

Por lo anterior, me parece central rescatar que los recursos de estas familias no son recursos simples y desanclados del contexto de las mujeres migrantes en tránsito (en este caso). Por ello, es importante pensar en que los capitales -como capitales incorporados, aún cuando éstos se vean disminuidos-, son los que transforman la estructura de oportunidades.

Pensar en recursos es limitado porque no permite conocer las estrategias de sobrevivencia que van desarrollando los individuos, que en ocasiones lo han perdido todo. ¿Cómo explicar entonces que pueden seguir adelante? Mi hipótesis es que esa resistencia proviene de capitales incorporados en la trayectoria de vida del individuo y no sólo de los recursos materiales que tienen en el momento. Por ejemplo, el capital cultural -como la educación, los valores transmitidos por la familia-, juega un papel central en las estrategias de avance y resistencia. El capital simbólico expresado como los recursos religiosos, los objetos personales, las oraciones, los dibujos, fomenta estrategias de largo aliento, que les permiten continuar, “tener fe”. El capital económico también se puede ir consiguiendo, fruto de do-

naciones, ayudas, trabajo temporal, transferencias, etc. Y, finalmente, cuando todo esto se ha agotado (o incluso antes), el capital corporal interviene cuando ya no hay otra opción, sólo queda el trabajo e intercambio sexual, la prostitución, el trabajo forzado para subsistir.

Sin embargo, el asunto de que un individuo pueda sobrevivir a situaciones de exclusión, violencia y desigualdad, no significa que la responsabilidad sea sólo suya, de allí que sea importante analizar el nivel macro, todas las estructuras de poder que intervienen en su camino.

La vulnerabilidad estaría inscrita en un sistema de relaciones organizadas de manera jerárquica y asimétrica, por eso tiene mucha relación con las violencias (política, económica, cultural, intrafamiliar), como con las desigualdades económicas y sociales. No se puede comprender a la vulnerabilidad como parte inherente del individuo, sino como resultado de las anteriores.

Mi intención es comprender cómo las mujeres migrantes, de acuerdo al capital global que poseen, a las relaciones que establecen con los agentes en el campo y a las estrategias que pueden o no desarrollar, ocupan una posición en el campo de la migración en tránsito. Pudiendo de tal manera construir un modelo simplificado (Bourdieu, 1984: 29) de un campo social que permite pensar para cada agente su posición en todos los espacios de juego posibles. Especie de suma multidimensional de coordenadas cuyos valores corresponden a los valores de las diferentes variables pertinentes, ordenadas según los pesos relativos de las diferentes especies de capital en el conjunto de sus posesiones.

Ese conjunto de las posesiones se entiende como estructura patrimonial, como la suma de capitales que una persona tiene en específico, que accionan en el campo a manera de fuerza y de lucha, y que pueden funcionar como cartas ganadoras y apuestas características de cada una de ellas (Bourdieu, 2013: 370). Incluso

una mujer puede llegar a perder sus capitales en la trayectoria de desplazamiento de un lugar a otro, de un país a otro, de un punto a otro, de una localidad a otra, o durante todo el trayecto.

Las diferentes especies de capital, en general, son el económico –suma, inversiones, reinversiones económicas-, que permiten tener un capital monetario acumulado para la lucha en el campo; el capital cultural –títulos, credenciales, certificados y grados escolares, herencias culturales, etc.-, que permiten desarrollar ciertas estrategias más complejas en el campo; el capital social –comunidad, cuerpo, instituciones, relaciones acumuladas-, que permiten colocarse en una posición u otra en el espacio social; y, el capital simbólico -el nombre y renombre-, con el cual se puede legitimar en el campo.

De esta manera, la mujer migrante podría tener la posibilidad de combinar sus capitales para salir de un posible riesgo o vulnerabilidad determinados, por lo que en este trabajo lo más importante es comprender que la mujer migrante aunque tenga un escenario complicado, puede transgredir y transformar la realidad, por lo que se le concibe como una sujeta con posibilidades de trascender su victimización. La vulnerabilidad se convierte en la expresión misma de las diversas violencias: la estructural (económica-política), la de género y sexual, la cultural (discriminación, xenofobia), la violencia simbólica y la intrafamiliar, y aunque no es determinante, la sumatoria de estas violencias, sí que pueden disminuir los capitales y transformar todas las expresiones de vulnerabilidad.

Por otra parte, la violencia es un término problemático, como anotan Scheper-Hughes y Bourgois (2004), porque no puede ser concebido de manera lineal, productiva, destructiva y reproductiva, sino como un conjunto de rasgos que autodeterminan la violencia.

Scheper-Hughes y Bourgois (2004) también conciben una dimensión de la violencia estructural (pobreza, hambruna, exclusión social y humillación, violencia doméstica). Además, la dimensión social y

cultural, donde la violencia no sólo atenta físicamente sino asalta a la personalidad, la dignidad y, sobre todo, el valor (en términos de valor económico y moral) de la víctima.

Scheper-Hughes y Bourgois (2004) abordan varias perspectivas sobre la violencia: el genocidio (Arendt, 2004; Browning, 2004; Spielgman, 2004), el exilio (Malkki, 2004), los aspectos políticos de la violencia -terrorismo, el Estado del Miedo, la guerra- (Taussig y Green, 2004), la resistencia política (Sartre, 2004 y Arendt, 2004), la tortura, la violencia diaria (Bourdieu y Wacquant, 2004, Farmer, 2004; Quesada, 2004; Bourgois, 2004) y la violencia de género (Bourdieu, 2004 y Bourgois, 2004).<sup>3</sup>

Sobre la violencia de género, aún con las leyes que se oponen a la violencia contra las mujeres, se siguen experimentando situaciones que las violentan, no sólo por parte del Estado, sino entre las familias, que conforman el punto neurálgico de la violencia de género.

La violencia familiar es un problema relacional que da cuenta de formas inequitativas, asimétricas y profundamente desiguales en el acceso y ejercicio del poder entre mujeres y hombres, así como entre generaciones. Es, en este sentido un fenómeno, complejo y multidimensional que demanda acercamientos vinculantes desde lo sociocultural, lo sociopolítico, lo socioeconómico, lo psicosocial y lo sociobiológico (Enríquez, 2010).

Estas formas de violencia en la familia pueden tener múltiples facetas, como la dependencia económica de la mujer hacia el hombre, la violencia cuando la mujer obtiene mayores ingresos que el hombre, la reconfiguración de las familias a partir de jefaturas femeninas y, de acuerdo con el estudio de Enríquez (2010), también la participación de la misma mujer quien construye, reproduce y replica prácticas

<sup>3</sup> Se refieren sólo a aquellos documentos que tienen relación directa con el tema, pero hay más referencias en el texto.

violentas en contra de sus hijos, parejas y padres; por lo cual la red de relaciones de la violencia se complejiza y la convierte en un conjunto de relaciones jerárquicas distribuidas asimétricamente entre sus agentes.

En el caso del mercado, éste participa como generador de violencia cuando excluye a las mujeres del mercado laboral o, por lo contrario, se incrementa su participación pero a costa de triples jornadas de trabajo femenino: extenuación y explotación.

Otra expresión de violencia es la simbólica –y tal vez una de las más complicadas–, porque aparece como un mecanismo por el cual los agentes dominados consienten las vejaciones de los dominadores y se culpan a sí mismos por su sometimiento, es decir, legitiman la violencia (Bourdieu, 2015). Ésta puede ser generada por parte de sus parejas, de los hijos, de otros agentes en el tránsito y en las relaciones que establezca en el lugar de llegada.

Entre las mujeres migrantes centroamericanas es muy frecuente la violencia de género y sexual.

La ideología de la diferencia sexual, en la que se basa la desigualdad de género y la violencia sexual, justifica por una parte la posición de desventaja de las mujeres, en tanto portadoras “naturales” de roles desvalorizados, subalternos, y por otra justifica la violencia ejercida por los hombres en tanto inherente a la naturaleza masculina. Es decir, esta ideología establece que las mujeres son vulnerables por naturaleza y que la violencia es un atributo natural de los hombres (CEPAL, 2016).

Finalmente, es central atacar la violencia estructural para generar posibilidades en su estructura de oportunidades. Para hacer frente a este tipo de violencias existe una malla que les permite atenuar las consecuencias de las violencias a las que se ven sometidas; sin embargo, ésta se ve cada vez más debilitada.

La “última red”, de protección social está formada por aquellos recursos y medios que proveen unos mínimos de subsistencia e inserción a los ciudadanos que no pueden generarlos por sí mismos. Se trata de una “malla de seguridad” para los ciudadanos que “caen” en el transcurso de sus ciclos vitales y no disponen de otros puntos de apoyo para evitar su eventual muerte física o social (Moreno 2000).

Esa malla está compuesta por diversas instituciones que la fortalecen o la debilitan: Estado, sociedad civil, mercado y familia, las cuales conforman los ámbitos principales de producción y asignación de recursos del bienestar.

En teoría, el Estado debería ser quien establezca las políticas públicas para evitar la violencia entre hombres y mujeres, como el caso de la Ley General de Acceso a las Mujeres Libres de Violencia (Ordaz Beltrán 2010). Sin embargo, las formas de apoyar situaciones que favorezcan la convivencia digna han sido todavía insuficientes, por ejemplo, el 47% de las mujeres en México han sufrido algún tipo de violencia (Enríquez, 2010).

Por lo tanto, cuando intervienen todas las estructuras de poder en la vulneración de las mujeres, podríamos decir que la malla de seguridad que las sostiene se adelgaza y fragiliza de tal manera que se llega a un grado muy alto de vulnerabilidad e indefensión.

Aún más, me atrevo a pensar que existe un Estado de Indefensión que les regresa la responsabilidad del bienestar y de su propia vida a las personas, en el que hay un vacío del Estado, vulnerabilidad familiar y condiciones críticas en el mercado laboral, y en donde ni las mismas organizaciones sociales son capaces de dar respuesta a las demandas de las familias en Centroamérica y en el mundo.

## La violencia y el Estado de Indefensión

A continuación expongo algunas características de lo que llamaré el Estado de Indefensión para los Migrantes Centroamericanos en Tránsito, a partir de la idea de estado de emergencia que proponen Villena del Carpio y Annoni (2016) y del estado de excepción de Agamben<sup>4</sup> (2005: 15).

La razón central para entender el Estado de Indefensión es que está directamente vinculado con la posibilidad de ejercer los Derechos Humanos Universales, ya sea en el Estado de Origen o en cualquier otro Estado Nación. Esta lista de derechos incluye: “el derecho a la vida; prohibición de tortura o cualquier castigo humillante e inhumano; prohibición de esclavitud, irretroactividad de la ley penal; libertad de pensamiento, conciencia y religión; y prohibición de ser encarcelado por deudas. La naturaleza inderogable, aún en Estados de emergencia, de estos derechos los eleva por encima de cualquier otro y la supresión de los mismos constituye un serio riesgo de persecución” (Salazar Ugarte, 2013: 231).

El estado de emergencia se activa cuando el Estado se declara incapaz de velar por los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Aún así, los derechos mencionados anteriormente deben ser protegidos en cualquier caso, aún cuando el Estado se declare en situación de emergencia. Sin embargo, la pregunta pendiente es ¿cómo definen cada uno de los Estados la vida, la esclavitud, la libertad de pensamiento y la prohibición de ser encarcelado por deudas? Cuando en los países del Cono Norte de Centroamérica presentan el índice más alto de homicidios, incluso sobre países que se han declarado en Guerra o con presencia de conflictos armados (UNODOC, 2013).

---

<sup>4</sup> El estado de excepción es, en este sentido, aquello que funda el nexo entre violencia y derecho, y a la vez, el punto en el cual se vuelve “efectivo” aquello que rompe este nexo (Agamben, 2005).

Según el *Diario Salvador* (Marroquín, 2017) se registraron 5,278 muertes en ese país en 2016. En Honduras, el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV, 2016) registra 2,568 muertes anuales por homicidio, y aunque en Guatemala la tasa de homicidios va en baja, de acuerdo con la Secretaría Técnica de Seguridad se registran -por lo menos- 568 muertes anuales. ¿Se garantiza el derecho a la vida?

Los salarios de Honduras y Guatemala ronda los 350 USD, mientras que en El Salvador está alrededor de los 250 USD, según la Organización Mundial del Trabajo (OIT, 2015), están entre los más bajos de Latinoamérica, sin contar a México que es el más bajo. Además, en el caso de las mujeres existe una subordinación económica, menos horas de trabajo remunerado y niveles de pobreza más altos, sin contar la informalidad y la preponderancia de las actividades agrícolas no registradas. ¿Se garantiza la no esclavitud?

En el tránsito, 95% de los migrantes reportan algún tipo de violencia, y se registran al menos 11,333 casos de secuestro en México, y 8 de cada diez mujeres son violadas en su camino (FM4 Paso Libre, 2013). ¿Cuál Estado es el que garantiza sus derechos?

Entonces podemos decir que entran en un estado de excepción, como lo plantea Salazar Ugarte (2013), que funda un vacío total de derechos para los migrantes no sólo en su origen, sino en el tránsito; además de ser criminalizadas en el Estado de Llegada, por lo que sufren una triple marginalidad que no garantiza ni siquiera el “derecho a la protección igualitaria, incluyendo niños y minorías; derecho a un debido proceso y presunción de inocencia hasta que se pruebe lo contrario; protección a la privacidad e integridad familiar; libertad de movimiento; libertad de opinión, expresión y asociación” (Villena del Carpio y Annoni, 2016: 51). Derechos que deben ser garantizados por cualquier Estado, siempre y cuando no se encuentre en emergencia, y hasta ahora ninguno de los tres países aquí mencionados lo ha declarado formalmente.

¿Cuál Estado se responsabiliza de sus vidas y sus derechos, si no lo garantiza el Estado de Origen, tampoco el Estado de Tránsito, ni el Estado de Llegada? ¿Podemos hablar de un Estado de Indefensión? Es decir, no sólo es un estado de excepción porque para que este exista tiene que haber un Estado que bajo garantías constitucionales vele o se exima de garantizar los intereses de sus ciudadanos. Esto es, que no es sólo una ausencia del Estado mismo, sino además una forma de vida donde toda seguridad e integridad física, social y legal dependen única y exclusivamente del individuo en tránsito y de nadie más.

El Estado de Indefensión sería la suma de las capacidades de supervivencia y los recursos que posee un individuo para adaptarse a los riesgos que se le presentan de manera constante. Una representación de vulnerabilidad extrema donde toda responsabilidad es adjudicada al individuo, sin posibilidades de ninguna otra garantía más que su propio cuerpo y sus capitales; que además, van decreciendo conforme avanza debido a la multiplicidad de factores de violencia, de riesgos, decrecimiento de la malla de seguridad y fallos en la estructura de oportunidades, es decir, la pérdida de la capacidad de hacer frente a los riesgos en el tránsito migratorio.

Es un Estado de Indefensión porque ni aún las organizaciones a nivel internacional, que se supone entrarían a hacer frente a las responsabilidades que deja el vacío de poder de un estado de emergencia, pueden intervenir para salvaguardar la vida y los derechos de estas personas, mucho menos los pueden ya garantizar, sólo se les permite “recomendar” por no ser parte de los Estados Nación en conflicto.

El Estado de Indefensión además se manifiesta porque los ciudadanos desplazados y/o exiliados de algún país en conflicto, ya no pueden permanecer en el territorio de origen, por lo tanto pierden la protección desde el momento que son expulsados. En el país de tránsito son considerados ilegales, aunque esta situación

legalmente no podría existir, debido al Derecho de libre movilidad en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), aún así su situación irregular los excluye de ser protegidos por las leyes del Estado de tránsito.

Tampoco son resguardados por el Estado de destino, pues igualmente se les considera bajo estancia ilegal, sin derecho para trabajar o permanecer en el país, mucho menos para la protección de la seguridad social o de su bienestar.

El Estado de Indefensión justifica la muerte, las violaciones a los Derechos Humanos, la esclavitud oculta bajo trabajos extenuantes y remuneraciones irrisorias o inexistentes, y la falta de instancias que garanticen la posibilidad de expresarse libremente, sin ser perseguido o penado. Porque de los ciudadanos del Estado de Indefensión nadie puede hacerse cargo, ni hay políticas públicas que los reconozcan como ciudadanos de algún Estado, es decir, no existen como ciudadanos.

¿No es esta la forma de vulnerabilidad más extrema y un caldo de cultivo para la reproducción de todo tipo de violencias por el conjunto de agentes involucrados en la migración en tránsito?

## Conclusiones

Muchos son los reportes sobre Derechos Humanos y trabajos académicos que abordan el tema de la violencia y la vulnerabilidad en la migración, particularmente en su tránsito por México, pero a pesar de que se sabe el negocio que representa el mercado de los migrantes, lo jugoso y atractivo, se dice que a niveles incalculables, en la mayor parte de los casos está inmerso el crimen organizado, es muy difícil de seguir los rastros de la trata, la explotación, el secuestro y las muertes y, en particular, de las ganancias reales obtenidas en esta situación.

Este asunto aún pendiente de explorar: las redes de trata, coyotaje y comercio de personas.

De manera particular, en el sur y sureste de México se sospecha de la participación activa de grupos criminales como Los Zetas, el Cártel del Golfo e incluso de infiltrados de los Maras, sin desestimar la presencia de otros grupos en todo el entramado migratorio mexicano.

Aunado a esta situación, representantes de las instituciones que se presumen vigilan la seguridad migratoria en el territorio mexicano -agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales, estatales, municipales, miembros de la Marina, entre otros actores-, aparecen con demasiada frecuencia en los reportes como responsables de las vejaciones hacia las migrantes, y en colusión con los grupos criminales y delictivos.

En el caso de las mujeres y niñas migrantes en tránsito, la violencia está presente en todas sus expresiones, desde su lugar de origen Centroamérica, zona catalogada como de las más peligrosas y violentas del mundo, donde las mujeres tienen una situación de violencia familiar y de género alarmante. Atravesar el territorio mexicano se ha convertido en un campo minado, un campo lleno de muerte, particularmente para las mujeres y los menores de edad que se ven en situaciones de violencia extrema, que muchas veces los dejan inermes frente a los peligros que deben enfrentar en los miles de kilómetros que transitan.

Aunque sabemos que hay niveles diferenciados de vulnerabilidad, los que cruzan la frontera ilegalmente, cruzan con una bomba de tiempo hacia un destino que tampoco los recibirá con los brazos abiertos, pues también se registran muertes en la frontera con Estados Unidos, encarcelamientos y pesquisas interminables en contra de los invisibles, violentados centroamericanos.

La pregunta final es ¿quién y cómo se hace cargo de la vulnerabilidad de las mujeres migrantes en tránsito, si no forman parte de la

estructura formal de ningún Estado? ¿Podemos hablar de un Estado de Indefensión como expresión máxima de la vulnerabilidad en la migración forzada?

## Bibliografía

- ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2016). "ACNUDH: sin protección, población migrante en tránsito irregular por México." *Boletín de Prensa ACNUDH*. México.
- ACNUR. Fundación Comisión Católica Argentina de las Migraciones (10 de Septiembre de 2015). En *ACNUR: crisis de refugiados en el Mediterráneo y en Europa*. (Consultado el 12 de febrero de 2016). Disponible en <http://www.onu.org.ar/acnur-crisis-de-refugiados-en-el-mediterraneo-y-europa/> (accessed 12 de Febrero de 2016).
- AGAMBEN, Giorgio (2005). *Estado de excepción*. Buenos Aires : Adriana Hidalgo editora.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2010). *Víctimas Invisibles. Migrantes en Movimiento en México*. Madrid: Amnistía Internacional.
- ARENDR, Hannah (2004). "On Violence." En *Violence in war and peace*, por N. Scheper-Hughes and P. I. Bourgois, 91-100. Oxford: Blackwell.
- BOURDIEU, Pierre (2013). *La nobleza de estado. Educación de élite y espíritu de cuerpo*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc J.D (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- (Febrero 1984). "El espacio social y la génesis de las clases." *Vorlesungen zu den Geistes-und-Sozialwissenschaften*. Frankfurt: Universidad de Fraknfurt.

- (2004). "Symbolic Violence." En *Violence in war and peace*, por N. & Bourgois, P.I. (eds.) en Scheper-Hughes, 272-274. Oxford: Blackwell.
- (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France*. Barcelona: Anagrama.
- 28 de Marzo de (2015). *Sobre el poder simbólico. Intelectuales, política y poder*.
- BOURDIEU, Pierre y Wacquant, Loïc J.D (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- BOURGOIS, Philippe (2004). "The everyday violence on Gang Rape Oxford: Blackwell." En *Violence in war and peace*, por N. & Bourgois, P.I. (eds.) Scheper-Hughes, 343-347. Oxford: Blackwell.
- "Us Inner-city Apartheid: The contours of structural and interpersonal violence." En *Violence in war and peace*, por N. Scheper-Hughes and P.I. (eds.) Bourgois, 301-307. Oxford: Blackwell, 2004.
- BROWNING, Christopher (2004). "Initiation to Mass Murder: The Joséfów Massacre." En *Violence in war and peace*, by N. Scheper-Hughes and P.I. (eds.) Bourgois, 100-108. Oxford: Blackwell.
- CIENFUEGOS ILLANES, Javiera (2016). "Una aproximación a las desigualdades a propósito de la familia transnacional: tensiones micro y macrosociales." *Desacatos [en línea]*, Septiembre-Diciembre.
- DIAS, Gabriela y Gretchen Kuhner. 01 de octubre de (2007). (. "Migration Policy Institute (MPI)." *Migration Information Source. The online journal of the Migration Policy Institute*. Consultado el 2 de agosto de 2016) . <http://www.migrationpolicy.org/article/mujeres-migrantes-en-tr%C3%A1nsito-y-detenidas-en-m%C3%A9xico>.
- ENRÍQUEZ, Rocío (2010). *Configuraciones/Reconfiguraciones familiares y violencia doméstica/social en la ZMG*. INCIDE SOCIAL, Publicación electrónica. INCIDE SOCIAL- CONAVIM SEGOB .

- FARMER, Paul (2004). "Suffering and Structural Violence: a view from below." En *Violence in war and peace.*, por N. Scheper-Hughes and P. I. (Eds.) Bourgois, 281-289. Oxford: Blackwell.
- FM4 Paso Libre, Dignidad y Justicia en el Camino (2013). "Migración en tránsito por la Zona Metropolitana de Guadalajara: actores, retos y perspectivas desde la experiencia de FM4 Paso Libre." *FM4 Informe Investigación*. Guadalajara, Jalisco: FM4 Paso Libre.
- GONZÁLEZ de la ROCHA, Mercedes (2012). "Pobreza, cambio familiar y política social en México: una perspectiva diacrónica." En *Pobreza, transferencias condicionadas y sociedad*, por González de la Rocha, Mercedes y Escobar, Agustín (Coords). México: Publicaciones de la Casa Chata.
- GREEN, Linda (2004). "Living in a State of Fear." En *Violence in war and peace*, por N. Scheper-Hughes and P. I. (Eds.) Bourgois, 186-195. Oxford: Blackwell.
- HARDT, Michael, y Antonio Negri (2011). "Common wealth, el proyecto de una revolución del común."
- INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) (2006). *Propuesta de política migratoria integrar en la frontera sur de México*. Edited by Centro de Información del Instituto Nacional de Migración.
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP (ICG) (2016). *Presa fácil: violencia criminal y migración en Centroamérica. Informe de Crisis Group sobre Latinoamérica*. Bruselas: International Crisis Group.
- KAZTMAN, Ruben (2000). *Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social*. . Vol. 5, 275-301. BID-Banco Mundial-CEPAL-IDEA.
- KUHNER, Gretchen (2011). "La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México. Migración, asilo y refugio: en la cima de la vulnerabilidad." En *Defensor. Revista de Derechos Humanos*.
- MALKKI, Lisa H (2004). "Purity and exile: violence, memory and national cosmology among Hutu Refugees in Tanzania." En *Violence in war*

- and peace*, por N., & Bourgois, P. I. en Scheper-Hughes, 129-135. Oxford: Blackwel.
- MARROQUÍN, David (2017). "El Salvador cerró 2016 con 5,278 homicidios." *elsalvador.com*.
- MARTÍNEZ, Graciela, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez (2016). "Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México." En *Perfiles latinoamericanos*. (Consultado el 29 de abril de 2016. Disponible en 2015. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532015000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000100006&lng=es&tlng=es)).
- MELÉNDEZ, José (2017). "Más de 120 ecologistas han sido asesinados en Honduras desde 2010." En *El País*.
- MORALES, María Cristina y Cynthia Bejarano, (2009). "Crossing Borders: Women, Migration, and Domestic Work at The Texas-Mexico Divide" *Dissertation for PhD. Sociology*. University of Michigan,.
- MORENO, Luis (2000). "Tejiendo la malla de seguridad." En *Ciudadanos precarios. La última red de protección social.*, por Luis Moreno. Ariel.
- MOSER, Caroline (1998). "The asset vulnerability framework: reassessing urban poverty reduction strategies." (World development) 26, no. 1.
- (2001). "Insecurity and Social Protection. Has the World Bank Got it Right?." *Journal of International Development*.
- NAIL, Thomas (2015). *The figure of the migrant*. Stanford, California: Stanford University Press .
- OBSERVATORIO NACIONAL DEL FEMINICIDIO DE NICARAGUA (2015). "No más feminicidios." *Red de Mujeres Contra la Violencia*. Julio de 2015. [http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/web/mcv/wp-content/uploads/file/Informe%20semestral%20femicidio%202015RMCV\(1\).pdf](http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/web/mcv/wp-content/uploads/file/Informe%20semestral%20femicidio%202015RMCV(1).pdf).

- OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (2014). *Violencias contra las mujeres en 2013: lo que dice la prensa nacional*. Centro de Derechos de Mujeres, Tegucigalpa, Honduras: Centro de Derechos de Mujeres.
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones (2011). "Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011 Comunicar eficazmente sobre la Migración." Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra, Suiza.
- ORDAZ BELTRÁN, Guadalupe (2010). "Políticas públicas y familias en México: Retos y Desafíos." *En Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas. Parte IV: Políticas públicas y familias: Retos y propuesta*, por Susana y Melgar, Lucía. Lerner. México: UAM.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (OIT) (2015). *Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015 Salarios y desigualdad de ingresos*. Ginebra: OIT.
- QUESADA, James (2004). "Suffering Child: an embodiment of war and its aftermath in Post-Sandinista Nicaragua." *En Violence in war and peace*, por N., & Bourgois, P. I. (Eds.) Scheper-Hughes, 290-296. Oxford: Blackwell.
- RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS MIGRANTES (REDODEM), (2016). *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de los Migrantes.
- RED JESUITA CON MIGRANTES CENTROAMÉRICA (RJMCA) (2017). "La frontera estratégica y extendida, México-Centroamérica. Sus Impactos: Seguridad nacional versus derechos humanos de la población migrante". México.
- SCHAPER HUGES, Nancy y Philippe Bourgois (2007). *Violence in War and Peace. An Anthology*. Oxford: Blackwell Publishing.
- SCHAPERHUGHES, Nancy y Loïc Wacquant (2002). "Wommodifying bodies." *Commodifying bodies*. Edited por Sage. London.

- SALAZAR UGARTE, Pedro (2013). "Estado de excepción, suspensión de derechos y jurisdicción." <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf>. *Biblioteca virtual de Investigaciones Jurídicas de la UNAM* (UNAM).
- SALMÓN Gómez, Mónica y Rafael Alonso Hernández López (2014). "Mujeres migrantes en tránsito por la zona metropolitana de Guadalajara." En *Mujeres Diversas Modalidades De Migración En Guadalajara*. Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, por Magaña García, Celia y Woo Morales, Ofelia (Coordinadoras). Guadalajara: Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
- SARTRE, Jean Paul (2004). "Prefacio a Frantz Fanon Wretched on the Earth." En *Violence in war and peace*, por N. Scheper-Hughes and P. I. (Eds.) Bourgois, 229-235. Oxford: Blackwell.
- SPIELGMAN, A (2004). "Maus: a survivor's tale, II: and here my troubles began." In *Violence in war and peace*, by N., & Bourgois, P. I. (Eds.) Scheper-Hughes, 118-120. Oxford: Blackwell.
- STEIN, A. y C. Morse (2014). "Asset planning for climate change adaptation: lessons from Cartagena, Colombia." *Environment & Urbanization* 26, no. 1.
- TAUSSING, Michael (2004). "Talking Terror (2004) ." En *Violence in war and peace*, por N., & Bourgois, P. I. (Eds.) Scheper-Hughes, 171-174. Oxford: Blackwell.
- UNITED NATIONS OFFICE OF DRUG AND CRIME (UNODC) (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. UNODC, Vienna: UNODC.
- VILCHES HINOJOSA, Miguel (2015). *LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LA REGIÓN CENTROAMÉRICA-NORTeamérica*. Red Jesuita con Migrantes, México: Red Jesuita con Migrantes.
- VILLENA del CARPIO, David Fernando Santiago y Danielle Annoni (2016). "Rechazo a los refugiados: políticas de los estados para combatir los flujos de refugiados y responsabilidad de proteger". *Revista*

